



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, octubre dieciséis (16) del año dos mil veinte (2020).

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	MARCO ANTONIO GOMEZ CARO
DEMANDADO	- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES - AFP PROTECCIÓN S.A. - AFP PORVENIR S.A.
RADICADO No.	05001 31 05 022 2019 00541 00
A. Sustanciación	540 de 2020
DECISIÓN	Fija fecha de audiencia, reconoce personería

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **MARCO ANTONIO GÓMEZ CARO** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A.**, se fija fecha para la realización las audiencias contenidas en los Artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S, mismas que se llevarán a cabo el día **VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA (9:30 AM) Y DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, respectivamente.

Se acepta la renuncia al poder de la abogada CAROLINA BUSTAMANTE GARCÍA apoderada de la parte actora, y se reconoce personería para actuar a la abogada PAULA ANDREA GOMEZ BLANDÓN con T.P. No. 328.867 del C. S. de la J., a quien le fue conferido poder según el archivo 26 del expediente digital, por el representante legal de la sociedad CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S., para representar a la demandante.

Por último, Toda vez que la audiencia se practicará de manera virtual se requiere a las partes y abogados para que suministren la información del correo electrónico de todos los participantes en la audiencia y que lo remitan al correo j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 126 fijados en la secretaría del despacho hoy 19 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ